

CALENDARIO

BLOQUE COMÚN

Inicio: 3 de septiembre, hasta el 7 de noviembre 2018.

Clase presencial: se realizará una clase presencial **evaluable** el sábado 3 de noviembre de 2018.

Examen convocatoria ordinaria: 10/11/2018 (9:00 horas)

Examen convocatoria extraordinaria: 14/12/2018 (17:00 h.)

Lugar de celebración de clase presencial y exámenes:

Facultad de Ciencias de Actividad Física y el Deporte
(F.C.A.F.E.) Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

BLOQUE ESPECÍFICO

Fechas presenciales: del 21 de junio al 8 de julio de 2018.
Consultar horarios específicos por área.

Localidad y sede: Polideportivo Quatre Carreres (Valencia)

Evaluación

Examen convocatoria ordinaria: 14/07/2018 (10:00 horas)

Examen convocatoria extraordinaria: 7/09/2018 (10:00 h.)

Precio total del Curso

BLOQUE ESPECÍFICO	BLOQUE COMÚN	TOTAL
423,60 €	96,40 €	520,00 €

Número de plazas*

Número de plazas convocadas: 20 plazas.

La FRCV se reserva el derecho a anular el curso si concluido el plazo de matriculación no se alcanzase un nº mínimo de 10 alumnos matriculados, realizando en este caso la devolución íntegra de los pagos efectuados.

INFORMACIÓN

Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana

Gran Vía Fernando el Católico 15, 1º 2ª. 46008 - Valencia

Teléfono: +34 963 926 224 Móvil: +34 639 127 034

E-mail: formacion@rugbycv.es Web: www.rugbycv.es

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Período de inscripción (hasta el 11 de junio)

Las inscripciones deben realizarse a través del siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/1YyFO4MOQWNPejZ92>

Remitir la siguiente documentación al correo electrónico: formacion@rugbycv.es

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título E.S.O. o equivalente

Publicación listado provisional admitidos: 12 de junio

MATRÍCULA

Documentación a presentar:

1. Justificante del abono del precio total del Curso mediante ingreso bancario en la cuenta de la FRCV que se indica a continuación: ES14 0081 0297 11 0001505459.

En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del interesado/a.
- Concepto: Matrícula Curso Nivel 2 FRCV 2018

2. Justificante del abono de la tasa del Bloque Común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha reducción o exención. Impreso 046 disponible en:

<http://www.hisenda.gva.es/web/tributos-y-juego/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-pasos>

3. Impreso rellenado de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de solicitar al CSD la compensación de áreas del bloque común (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita).

COMPENSACIÓN DE ÁREAS

Bloque Común: aquellos alumnos matriculados que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y el deporte tienen la opción de superar por compensación total o parcialmente las áreas estudio de este bloque.

Más información sobre el proceso:

www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas.

CURSO ENTRENADOR RUGBY NIVEL II (VALENCIA)



PERÍODO TRANSITORIO



Período de INSCRIPCIÓN: hasta el 11 de junio.

Publicación Listado Provisional de ADMITIDOS:
12 de junio (www.rugbycv.es)

FORMALIZACIÓN de MATRÍCULA en el Curso:
del 13 al 19 de junio.

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 20*

FEDERACIÓN DE RUGBY DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

INTRODUCCIÓN

La Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana convoca un **CURSO DE ENTRENADOR DE RUGBY NIVEL II de Período Transitorio**.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en período transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El plan formativo de la modalidad deportiva de rugby (BOE de 18/07/2011).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **MAYO** de 2018 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización del bloque específico y el control del período de prácticas corresponde a la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.

REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar **título de Graduado en E.S.O. o titulación equivalente** o superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Certificado o diploma del título de Entrenador Nivel 1 de Rugby en período transitorio.
Esta acreditación deberá de estar diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

CARGA LECTIVA (540 horas)

El plan de estudios para la formación de entrenador deportivo en el **NIVEL II** está estructurada en tres bloques:

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Bases del Aprendizaje Deportivo	45
Bases del Entrenamiento Deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Organización y Legislación Deportiva	20
Género y Deporte	10
TOTAL	160

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Presencial (horas)	A distancia (horas)
Formación Técnico-Táctica	30	20
Didáctica	15	10
Metodología Entrenamiento	13	12
Preparación Física	10	10
Reglamento	10	10
Rugby Adaptado	11	9
Desarrollo Profesional	0	10
Organización de Eventos	0	10
TOTAL	89	81

PERÍODO DE PRÁCTICAS

200 horas

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo de 12 meses para su realización (hasta el 15/07/2019).
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto.

BLOQUE COMÚN Y ESPECÍFICO

Se imparten un porcentaje de los contenidos a través del **Aula Virtual**. Se combinan con varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o a distancia.

Es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet para poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

BLOQUE ESPECÍFICO

El Aula Virtual del Bloque Específico se abrirá el 21 de junio de 2018, y se cerrará el 7 de septiembre de 2018 para consultas. Siendo el 13 de julio de 2018, la fecha tope para realizar los exámenes on-line.

- Se generarán actividades on-line de carácter interactivo que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
- Se desarrollarán materiales o documentación que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa.
- Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
- Existirán tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes.
- Se realizará de cada área un examen on-line.

La parte presencial supondrá el 65% de la nota final del Curso Entrenador de Rugby Nivel 2.

La parte a distancia supondrá el 35% de la nota final del Curso Entrenador de Rugby Nivel 2.

HORARIOS PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO

- 21/22/23 de junio: de 10 a 14 h.; y de 16 a 21 horas.
- 24 de junio: de 10 a 14 horas.
- 28/29/30 de junio: de 10 a 14 h.; y de 16 a 21 horas.
- 1 de julio: de 10 a 14 horas.
- 5 de julio: de 16 a 21 horas.
- 6/7 de julio: de 10 a 14 horas; y de 16 a 21 horas.
- 8 de julio: de 10 a 14 horas.